



Quarta de Mayo de 1799.

SELLO QVARTO, QVAREN-
A MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y NVEVE.

que se expresa, y evaguada que sea para todo
nuevamente a los expresados Comisarios para
que evaguen en esta ciudad el informe que
por una de las Cidades se les tiene conferido, y
se traiga a la Ciudad para en su vista reser-
var lo conveniente.

En virtud de lo que
por las fincas a los
Comendadores
se hallen en posesion
de las fincas de los nombrados

En virtud de la orden que dirige el Sr. Intendente
de esta Provincia, instruyendo a la Real Audiencia de
que se le retenga las fincas pertenecientes a las
Encomiendas, o las que posean los Comendado-
ros en el termino de esta Ciudad, con lo que se
en esta orden se expresa. Acordó la Ciudad, en
su Comision al Sr. D. Juan Jose Mendizábal
para que tome conocimiento de la finca que dentro
de este territorio tiene la Encomienda de Alca-
de Cortada a que D. Juan de Infante pertenece en el dia,
para en su vista evaguar el informe prevenido,
y para los demas puntos que comprende se
publicare en la Real Audiencia de esta dicha
Ciudad para que se que a noticia de todos.

Solicitudes de
Mel. Fran. Dubois
is sobre que se
exponere de Alca-
de Cortada y Milien
hoy nombrada

En este Ayuntamiento se ha visto en oficio del
Sr. Intendente de esta Provincia con los documentos
que le acompañan referidos a la solicitud ins-
truida a la Sup. Junta Central por D. Ma-
nuel Fran. Dubois del Comercio de esta Ciu-
dad para que en su vista se le exponere de Alca-
de Cortada y Milien.

